



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycan 30 JUN. 2023

VISTO

El Expediente N° 23-009191-001 de solicitud de suspensión sin contraprestación para hacer uso de permisos personales en forma excepcional, licencia sin goce de haber por asuntos particulares del servidor bajo contrato administrativo de servicios CAS D.L. N° 1057 **LOAYZA PALOMINO, Leodan Manuel**, identificado con D. N. I. N° 23275980 de cargo Seguridad Interna del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycan;

CONSIDERANDO

Que, el Expediente citado en el Visto, contiene la Sumilla de fecha 16 de junio de 2023 en la que el servidor Loayza Palomino Leodan Manuel solicita licencia sin goce de honorarios CAS por asuntos particulares por noventa (90) días a partir del 01 de julio al 29 de setiembre de 2023;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, (modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Capítulo IV, Suspensión y Resolución de las Obligaciones del Contratado, literal g.) del Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Artículo 2° de la Ley N° 29849 que señala que el trabajador sujeto al contrato Administrativo tiene derecho a gozar de licencias de los servidores de los regímenes laborales generales;

Que el literal b.) del Artículo N° 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público reconoce expresamente la licencia sin goce de haber por motivos particulares;

Con Nota Informativa N° 0015-2023-ETSG-UAD-HH, con fecha 23 de junio de 2023, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, emite opinión favorable para conceder la licencia sin goce de haberes solicitada por del servidor CAS LOAYZA PALOMINO, Leodan Manuel;

Contando con el Visto Bueno de la Jefa de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycan;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, que delega funciones a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia sin goce de haber por asuntos particulares al trabajador CAS, **LOAYZA PALOMINO, Leodan Manuel**, de cargo Seguridad Interna, por noventa (90) días sin goce de honorarios CAS, a partir del 01, de julio





al 29 de setiembre del 2023, servidor, que presta sus servicios en el Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycan.

Artículo 2°.- Los días que dure la suspensión de la contraprestación por la licencia sin goce de haber, no se tomará en cuenta como tiempo real de prestación de servicios.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaria del Equipo de Trabajo de Personal, notifique al interesado la presente Resolución Administrativa, conforme a ley.

Artículo 4°.- Disponer que Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Jessica Cardenas
Lic. Jessica Cardenas Guillermo
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:

- () UADM
- () CONT/ASIST.
- () P y Remunerac.
- () LEGAJO
- () Interesado
- () Archivo